

Proyecto Capítulo Cuba

Proyecto de la Federación Latinoamericana de Mujeres Rurales

I Preámbulo:

La Federación Latinoamericana de Mujeres Rurales, identificada como FLAMUR, realizará un proyecto que denominaremos Proyecto Integral de la Mujer Cubana de acuerdo con las características específicas del país.

En este proyecto se identifican los principales problemas de la mujer cubana, que permitan definir una estrategia, que se recoja en el Plan de Trabajo Nacional.

El proyecto estará basado en los objetivos y principios de la organización, pero de una manera específica para el caso cubano, teniendo en cuenta los antecedentes recogidos en las ponencias sobre la mujer, presentadas en el primer y segundo encuentro de campesinos y cooperativistas independientes.

II Objetivo Nacional:

1-. Elevar el nivel de participación de la mujer, tanto en las tareas sociales, culturales como económicas. En este punto la organización buscará los medios para que la mujeres se vean motivadas a participar de forma voluntaria y con entusiasmo en las actividades, las cuales de cualquier forma tienen que constituir un beneficio para las participantes, no importa en la categoría que participen, pero nunca puede convertirse en un propósito o fin político-ideológico partidista.

2-. Considerar a la mujer como centro de la familia, por tanto debe desenvolverse en un medio moralmente consecuente, toda alteración de su conducta, su pareja o cualquier miembro de la familia influye en su familia y la comunidad, por lo que su atención será objetivo de la organización.

3-. La organización de mujeres rurales velará por todas las cuestiones que afectan la mujer, por tanto todo abuso político, económico o social, será representado y encarado por la FLAMUR, tanto a nivel nacional como internacional.

4-. La organización y desarrollo económico de la mujer es tarea priorizada de la FLAMUR, por lo que establece como mecanismos adecuados y necesarios la implementación de cooperativas y pequeñas empresas.

5-. La FLAMUR velará por la salud y el medio ambiente de la familia y la comunidad, por lo que sus miembros además de cumplir con las normas sanitarias de medio ambiente exigirán el cumplimiento de las mismas tanto por las personas, como por las entidades estatales.

6-. La educación práctica y participativa constituyen objetivos de peso dentro de la FLAMUR. La instrucción de la familia debe ser atención priorizada para todos sus miembros, pero debe estar interrelacionada con la posibilidad práctica de ejercer una actividad económica.

III Actividades

La FLAMUR desarrollará una serie de actividades que permitan dar cumplimiento a los objetivos trazados por la organización, por lo que de ahora en adelante se denominará “Plan de Trabajo Nacional”

- 1-. Desarrollar un trabajo de base que le permita conocer y atender las necesidades más apremiantes de la mujer, tanto de sus asociadas como del resto de la comunidad.
- 2-. Promover actividades, talleres y debates, para intercambiar criterios y experiencias sobre la problemática de la mujer en los diferentes medios sociales y comunitarios, hacia donde debe proyectarse el trabajo conjunto de la mujer.
- 3- Orientar a nivel de base la mujer sobre los principios y valores contenidos en los lineamientos de la organización, mediante asesoramiento, capacitación y apoyo legal y moral, a las que así lo requieran.
- 4-. Efectuar seminarios de orientación social, laboral y medio ambiental, que permitan a la mujer identificar sus problemas y hacia donde conducir sus propias iniciativas.
- 5-. Identificar los principales problemas sociales que confronta la mujer, que asumirá su papel de liderazgo, creando cuantas organizaciones alternativas la puedan apoyar. Así como buscará iniciativas o alternativas que ayuden a resolver la situación.
- 6-. La FLAMUR en su capítulo Cuba exigirá a las autoridades gubernamentales la implementación de programas encaminados a resolver los problemas básicos de la mujer como la alimentación, la salud y la higiene personal y medio ambiental, la educación cívica y moral y una seguridad económica y laboral.
- 7-. A nivel de base se organizarán talleres de capacitación y entrenamientos laboral como Corte y Costura, Cosmetología, Artesanía, etc.
- 8-. Se realizará un estudio que demuestre la diferencia económica entre el ejercicio de la prostitución y la actividad laboral, para presentar medidas que conlleven a la implementación de programas que tengan el incentivo económico necesario, para que las mujeres no se vean compelidas a prostituirse.

IV Estructura Organizativa:

- Presidenta:** Oralis Leticia Martínez
Edificio No. 10 A Apto. 6
Av. Camilo Cienfuegos
Rpto. Buena Vista, Las Tunas.
- Organizadora:** Ing. Ilenis Pérez,
Dos Caminos de San Luis,
Santiago de Cuba
- Coordinadora Nacional:** Maritza Damas Domínguez
Calle 7 No. 5012 e/ 50b y 50c Rpto. Toledo
Artemisa, La Habana-Cuba Telef. (63) 3 3621
- Relaciones Internacionales:** Magdelivia Hidalgo González
717 Ponce de Leon Blvd.Suite 326, Coral Gables,
Fl. 33134 EE UU, Tel. (305) 401 7617
Email: Flamurcuba@aol.com

Delegación Pinar del Río

- Alina Alvarez González
Calle Francisco Rivera No.108 San Juan y Martínez,
Pinar del Río.
- Yanet Preciado Peraza
Calle Francisco Rivera No.108 San Juan y Martínez
Pinar del Río.
- Berta Peraza Fonte
Calle Martí # 37 Interior, Pinar del Río.
- Senovia Peraza Fonte
Chucho del Vivero, Carretera Morejón,
San Juan y Martínez, Pinar del Río
- Fredesvinda Hernández
Edificio Gran Panel C Apto. 1, López Peña,
San Cristobal, CP 24420 Pinar del Río .

Delegación Habana

- Miriam Blanco Piloto
Calle 17 A No. 3216 e/ 32 y 34 Rpto. Eric,
Artemisa, La Habana.
- María Elena Iturralde Bello
Calle 2 # 329 Central Abrhan Linconl,
Artemisa, La Habana.

Margarita Méndez Blanco

Calle 17 A No. 3206 e/ 32 y 34 Rpto. Eric,
Artemisa, La Habana.

Yamila Pérez Reyes

Calle 74 # 9909 e/99 y 103 Guines, La Habana CP 33 900

Matanzas

Lizette Fernández Caraballo, Delegada Provincial

Rosa Ramos Vigoa

Edelmira Hechavarría

Edelmira Medero Prado

Yamilé García Carmona

Lidia Moya Acosta

Camaguey

Hilda Elena Diego Otero, Delegada Provincial

Izora Jan Díaz

Lisette Gómez Dieguez

Ana Rondón González

María Acevedo Guerra

Romelia Pozo Pozo

Delegación Las Tunas

Orealis Leticia Martínez, Delegada Provincial

Esther Yancé González

Oslaida Jiménez González

Josefa Jiménez Yancé

Julia Jiménez Yancé

Delegación “Granma”

Lourdes Gomez Delegada Provincial

Mercedes Tuerrelles

Mairelis Matos Pérez

María Roblejos López

Natividad Verdecia Pérez

Zoila Francisca Palma

Gloria Rodríguez Castillo

Xiomara Martínez Silva

Rosa María Jerez Martínez

Maritza León López

María Elena Saldivar

Rosa Macías

Nury Galindo

Delegación Santiago de Cuba

Mercedes Ramírez Fernández.

Los Chivos, Jutinicú, Mcpio. Songo-La Maya
Santiago de Cuba.

Zenia Blanca Rigal

Av. Martí # 12 Alto Songo, Santiago de Cuba.

Mariela Fernández Blanca

Av. Martí # 12 Alto Songo, Santiago de Cuba.

Mirtha San Emeterio

Jutinicú, Songo La Maya

Moraima Ramírez Baute

Jutinicú, Songo La Maya

Merlys Ruiz

Jutinicú, Songo La Maya

Isora Ramos

Jutinicú, Songo La Maya

V Presupuesto:

Para desarrollar todas estas iniciativas la Organización de Mujeres Rurales necesita de un fondo mínimo de operación, sin embargo en Cuba no existen presupuestos gubernamentales ni privados que apoyen iniciativas de organizaciones sociales independientes. Por tanto para implementar este programa se aspira a la buena voluntad de cuantas personas u organizaciones se muestren interesadas en apoyarla.

Este proyecto para un año de trabajo necesitaría un fondo aproximado de:

\$ 9 300.00

1-. Viajes interno dentro del país para organizar las diferentes delegaciones y potenciar el trabajo a nivel de base, en la detección y presentación de los diferentes problemas sociales que confrontan las mujeres.

\$1 200.00

2-. Preparar un local donde funja la sede nacional de la organización:

\$1000.00

3-. Garantizar 14 máquinas de coser, para montar al menos un taller de la organización en cada provincia \$ 300.00 c/u

\$4 200.00

4-. Realizar un envío mensual de revistas de modas y otros atractivos de la mujer.

\$1 200.00

5-. Enviar 14 módulos de cosmetología para talleres de capacitación.

\$1 200.00

6-. Mantener un fondo de apoyo legal para respaldar jurídicamente a toda mujer que busque representación por parte de la organización que sea objeto de abuso político, económico o social.

\$ 500. 00